RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE ACTIVIDAD FORMATIVA DE ENTIDAD COLABORADORA

La Orden de 28 de julio de 2017, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y titulaciones, establece el marco normativo para regular las relaciones entre la Consejería competente en materia de educación y las Instituciones Colaboradoras en la realización de actividades de formación permanente del profesorado de la Región de Murcia.

El artículo 25 de la citada orden establece el procedimiento para la firma de convenios por parte de las Entidades Colaboradoras.

La Resolución del 24 de noviembre de 2014 de la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, regula la planificación, registro y certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario de la Región de Murcia realizadas por las Entidades Colaboradoras que tengan convenio de colaboración firmado con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Vista la solicitud de homologación y los diseños de las actividades propuestas por la entidad COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS.

Y vista, en su caso, la valoración de la actividad en cuanto a objetivos, contenidos, evaluación, horario y créditos de las actividades que se realicen en la submodalidad telemática .

RESUELVO

1.- Homologar la actividad **CURSO INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA DOCENTES** de la modalidad **CURSO**, submodalidad **TELEMÁTICA**, organizada por la entidad colaboradora **COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS** con el número de registro **00000032001224** y asignarle 30 horas y 3 créditos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA D.G. DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
P.S. (Orden de 03/01/2024, BORM nº 3)
LA SECRETARIA GENERAL
Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA 08/02/2024 14:35:20
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-453f12b6-c687-7dcc-4728-0050569b34e7